



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 3198
DOÑIHUE, Octubre 04 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria doña Sonia Soto Soto, de fecha 08 de octubre del 2012, donde solicita 01 día de feriado legal de 2012, por el día martes 09 de octubre del 2012, según decreto N ° 3080 (01.10.2012) donde tiene 02 días pendientes del 2012.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 01 día de feriado legal del 2012, a la funcionaria Municipal doña Sonia Soto Soto, Directivo, **grado 9°**, de la EUM, por el indicado en el considerando del punto N ° 1.-

FERIADO LEGAL 2012

Anteriormente : veinte y tres seis días
Con este : un día
Pendientes : un día del 2012

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LCB/ELM/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes




LILIAN CONTRERAS BARRIOS
ALCALDE(S)